



13 de enero de 2014

(14-0134)

Página: 1/34

Comité de Agricultura

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Revisión

La siguiente comunicación, de fecha 15 de diciembre de 2013, se distribuye a petición de la delegación de los **Estados Unidos de América**. La notificación, correspondiente a la campaña de comercialización de **2009**, se refiere a los compromisos en materia de ayuda interna (**cuadro DS.1** y cuadros justificantes pertinentes).

La notificación revisada correspondiente al período 2009-2010 incluye: 1) información actualizada sobre los desembolsos asociados al programa de asistencia en casos de desastre (cuadros justificantes DS.1, DS.6 y DS.7); 2) información actualizada sobre los desembolsos de los Estados (cuadro justificante DS.1); 3) información corregida sobre los programas ambientales (cuadro justificante DS.1); y 4) notificación corregida del Programa de energía rural para los Estados Unidos (trasladado del cuadro justificante DS.1 al cuadro justificante DS.9). Ninguna de estas revisiones ha afectado a la MGA Total Corriente notificada.

Cuadro DS.1

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2009

Medida Global de la Ayuda Total Corriente

Nivel de compromiso en relación con la MGA Total para el periodo de que se trata	Moneda	MGA Total Corriente
(de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	(de la Sección I de la Parte IV de la Lista)	(de los cuadros justificantes adjuntos)
1	2	3
19.103,294	Millones de \$EE.UU.	4.267,032

Cuadro justificante DS.1

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: EJERCICIO FISCAL DE 2009 (SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO)

Medidas exentas del compromiso de reducción - "Compartimento verde"

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
a) Servicios generales:	11.550	
Servicio de Investigaciones Agrícolas (ARS)		Función de investigación y asesoramiento. Recaba información, la mantiene actualizada y se encarga de su difusión.
Investigaciones agrícolas	1.134	Desempeña las funciones de la Biblioteca Agrícola Nacional.
Edificios e instalaciones	44	Lleva a cabo investigaciones sobre una amplia gama de temas, incluidos la conservación de los suelos y los recursos hídricos, las ciencias agronómicas y veterinarias, la nutrición humana y los sistemas agrícolas integrados.
Fondos de diversas procedencias	22	
Instituto Nacional de Alimentación y Agricultura (NIFA)		Antiguo Servicio cooperativo estatal de investigación, divulgación y enseñanza (CSREES), denominado "Instituto Nacional de Alimentación y Agricultura (NIFA)" a partir del ejercicio fiscal de 2009, en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Actividades de investigación y enseñanza	638	Función de investigación. Otorga donaciones a los establecimientos estatales de investigación agrícola. Participa en actividades de planificación en cooperación con instituciones de investigación de los Estados.
Actividades integradas	63	Financia los programas de donaciones a actividades integradas de investigación, educación y divulgación.
Actividades de divulgación	467	Función de asesoramiento. Participa con el sistema cooperativo estatal de divulgación en programas de enseñanza aplicada, información y transferencia de tecnología.
Investigación y desarrollo en relación con la biomasa	14	Financia proyectos de investigación y desarrollo encaminados a la fabricación de productos industriales basados en la biomasa. Gestionado conjuntamente por el Departamento de Agricultura y el Departamento de Energía de los Estados Unidos. Autorizado en virtud de la Ley de Investigación y Desarrollo sobre la Biomasa de 2000 (Título III, PL 106-224); prorrogado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246). (Administrado anteriormente por el Servicio de Cooperativas Rurales.)

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
a) Servicios generales (continuación):		
Servicio para el desarrollo de las empresas y cooperativas rurales (RBCD) Donaciones para el desarrollo de las cooperativas rurales	27	Concede donaciones a corporaciones con fines no lucrativos e instituciones de enseñanza superior para financiar centros para la creación de nuevas cooperativas y mejorar el funcionamiento de las cooperativas existentes (PL 104-127); también concede donaciones para la comercialización con valor añadido a las cooperativas, autorizadas de nuevo por la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Servicio de Inspección Zoonosanitaria y Fitosanitaria (APHIS) Sueldos y gastos ²	1.163	Función de inspección y de lucha contra las plagas y enfermedades.
Edificios e instalaciones	3	Protege los recursos animales y vegetales contra las plagas destructivas y las enfermedades.
Fondos fiduciarios diversos	17	
Programas estatales para la agricultura Desembolsos ordinarios anuales por Estados, no incluidos los derechos e impuestos	3.011	Los gobiernos de los Estados prestan algunos servicios de disponibilidad general, que incluyen programas de divulgación, comercialización e investigación. Los importes notificados no incluyen los derechos e impuestos pagados por el productor por diversos servicios.
Administración de Inspección de los Cereales, de Envasadores y Almacenes (GIP&S) Sueldos y gastos	40	Funciones de comercialización e inspección. Establecimiento de normas. Se encarga de la inspección oficial y de la aplicación del sistema de normas de comercialización y de la vigilancia y actividades de investigación destinadas a proteger a los productores y consumidores de las prácticas comerciales desleales.
Servicio de bromatología (FSIS) Sueldos y gastos	956	Funciones de seguridad e inspección. Se encarga de la inspección de las instalaciones para garantizar la calidad de la carne y las aves de corral y la precisión del etiquetado.
Inspección y clasificación de los productos agrícolas	7	Función de comercialización. Elabora normas de comercialización y presta servicios de información e inspección. Otorga donaciones a los Estados para la ejecución de proyectos destinados a mejorar la información sobre la comercialización y a elaborar normas de clasificación, entre otros. Utiliza los derechos de expedición de licencias para entablar acciones judiciales contra las prácticas comerciales desleales de los compradores. Se prestan servicios de clasificación y certificación sobre la base de una remuneración por servicio prestado.
Servicio de comercialización de productos agrícolas (AMS) Servicios de comercialización	87	
Pagos a los Estados y a los territorios estadounidenses	14	
Fondo de la Ley de Productos Agrícolas Perecederos	10	
Gastos y reembolsos, inspección y clasificación de los productos agrícolas (denominados anteriormente Fondos fiduciarios diversos)	148	

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
a) Servicios generales (continuación): Organismo de Gestión de Riesgos (RMA) Gastos administrativos y de explotación del Organismo Reembolso de gastos administrativos y de explotación a los aseguradores Pago de beneficios técnicos a los aseguradores Oficina del Economista Jefe Consejo de investigación de las perspectivas de la agricultura mundial (WAOB) Servicio de Investigación Económica (ERS) Servicio de Investigación Económica Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS) Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) ³ Asistencia técnica para los programas de reserva para la conservación de tierras Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (NRCS) ⁴ Operaciones de conservación Conservación y desarrollo de recursos Servicio Exterior de Agricultura (FAS) Asistencia para el Ajuste del Comercio destinado a los Agricultores (TAA)	 73 1.602 810 5 80 145 78 840 51 1	 Fondos para la gestión del Programa Federal de Seguro de las Cosechas. Reembolso de determinados gastos administrativos y de explotación de las compañías de seguros proveedoras del seguro federal de las cosechas. Pago de beneficios técnicos a las compañías de seguros con arreglo al Acuerdo Uniforme de Reaseguro. Función de investigación y asesoramiento. Proporciona información económica acerca de las perspectivas y situación actuales de la oferta y los precios de los productos básicos. Función de investigación y asesoramiento. Realiza investigaciones y análisis económicos para el público en general, el Congreso y el Ejecutivo. Función de investigación y asesoramiento. Proporciona estimaciones oficiales sobre la utilización de los recursos, la producción y los precios de los productos agrícolas. Funciones de divulgación, asesoramiento y formación. Los organismos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos ofrecen varios servicios técnicos para ayudar a los productores en su participación en el Programa de reserva para la conservación de tierras (CRP). Funciones de divulgación, asesoramiento y formación. Para promover la conservación de los suelos y los recursos hídricos, el NRCS presta asistencia técnica, realiza estudios edafológicos y evalúa los factores de erosión (actividad realizada anteriormente por el "SCS"). Ayuda a los particulares y las localidades a elaborar planes a escala regional de conservación y desarrollo de recursos. La Ley de Recuperación y Reinversión de los Estados Unidos de 2009 (ARRA) por la que se autorizó de nuevo y se modificó el programa de Asistencia para el ajuste al comercio destinado a los agricultores. Los productores de los grupos de productos básicos para los que se hubiera certificado que habían sufrido pérdidas como consecuencia de la competencia de las importaciones durante el período comprendido entre el 1º de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2010, podían solicitar información, asistencia técnica y ayuda gratuitas para elaborar y aplicar los planes de ajuste empresarial.

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
b) Constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria:	0	
c) Ayuda alimentaria interna:	78.796	
Servicios de Alimentación y Consumo (FCS)		
Administración de los programas de nutrición (anteriormente Administración del programa de alimentación)	143	Para la administración de programas de alimentación que dan acceso a regímenes alimenticios más nutritivos a los sectores de la población con bajos ingresos, incluidos los niños.
Programa suplementario de asistencia nutricional (SNAP) (anteriormente Programa de cupones para alimentos)	55.604	La población con bajos ingresos recibe asistencia financiera para la compra de alimentos nutritivos. (Denominación sustituida por Programa suplementario de asistencia nutricional (SNAP) desde el ejercicio fiscal de 2009 en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).)
Programas de nutrición infantil	15.252	Proporcionan dinero en efectivo y productos para que los niños tengan acceso a regímenes alimenticios adecuados. Programas especiales de distribución de leche y de almuerzos y desayunos escolares, programas para niños sin hogar y otros programas.
Programa especial de complementos nutricionales para mujeres, lactantes y niños (WIC)	6.480	Complementos alimentarios para mejorar la salud de las madres, lactantes y niños con bajos ingresos.
Programa de asistencia en productos (CAP)	369	El CAP incluye programas que anteriormente eran independientes: Programa de complementos alimentarios, de ayuda alimentaria de urgencia, de asistencia a las reservas de indios, de asistencia a las islas del Pacífico y de nutrición para las personas de edad.
Servicio de comercialización de productos agrícolas (AMS) Artículo 32	948	Financia las compras de productos básicos que se distribuyen a los sectores de la población con bajos ingresos, incluidos los niños y las personas de edad a través de los programas alimentarios del FNS descritos <i>supra</i> .
d) Ayuda a los ingresos desconectada:	6.176	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) Pagos directos	5.222	Pagos a los productores y a los propietarios de tierras sobre la base de la superficie y la producción en el período de referencia anterior, especificados en la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171) y autorizados de nuevo por la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Adquisición de contingentes de tabaco	953	Adquisición de contingentes de venta en el marco del programa de sostenimiento del precio del tabaco al que se puso fin en virtud de las disposiciones de la Ley de Reforma Justa y Equitativa del Tabaco de 2004 (Título VI, PL 108-357). Los pagos se financian mediante gravámenes aplicables a los fabricantes e importadores de productos del tabaco. Asimismo, la legislación puso fin al programa de sostenimiento del precio y los ingresos del tabaco a finales de la campaña de comercialización de 2004.

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
e) Programas de seguro de los ingresos y de red de seguridad de los ingresos:	0	Nota: Toda la ayuda a los productores en el marco del programa de seguro de los ingresos se incluye en el cuadro justificante DS.9, en la parte correspondiente a los programas de seguro de las cosechas del Departamento de Agricultura.
f) Pagos en concepto de socorro en casos de desastres naturales:	93	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) Programa de asistencia en casos de desastre en relación con las cosechas no aseguradas (NAP, campaña agrícola)	90	En virtud de la Ley Federal de reforma del seguro de las cosechas (PL 103-354), de 1994, los productores cuyas cosechas no eran asegurables en ese momento en el marco de otros programas recibían indemnizaciones cuando el Departamento de Agricultura determinaba que había habido una pérdida de rendimiento superior al 35% en toda una zona, y superior al 50% en una explotación agrícola determinada. El requisito relativo a las pérdidas de rendimiento por superficie fue eliminado en virtud del artículo 109 de la Ley de Protección contra Riesgos Agrícolas de 2000 (PL 106-224). En cambio, se ha mantenido el requisito relativo al 50% de pérdidas en el caso de los productores.
Préstamos de emergencia ⁴	3	Mediante estos préstamos se proporcionan financiación y asistencia técnica de urgencia a los agricultores y ganaderos para rehabilitar las tierras agrícolas dañadas por desastres naturales y para aplicar medidas de urgencia destinadas a la conservación de los recursos hídricos en períodos de grave sequía.
g) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de retiro de productores:	0	
h) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante programas de detracción de recursos:	0	
i) Asistencia para el reajuste estructural otorgada mediante ayudas a la inversión:	120	
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) Programas de créditos agrícolas ⁴	116	Este programa incluye: i) préstamos a corto y a largo plazo a tipos de interés preferentes y ii) garantías de préstamos privados. Pueden beneficiarse del programa (según los criterios establecidos claramente en la reglamentación) los propietarios-agricultores de explotaciones agropecuarias familiares en situación de desventaja estructural (que no pueden obtener otros créditos).
Donaciones para programas de mediación a los Estados	4	Donaciones otorgadas a los Estados para ayudar a los productores que tengan dificultades para hacer frente a sus obligaciones crediticias. La asistencia debe proporcionarse mediante programas de mediación de préstamos agrícolas certificados.

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
j) Pagos en el marco de programas ambientales:	4.044	
Corporación de Crédito para Productos Básicos (CCC) Programa de reserva para la conservación de tierras de cultivo	1.856	Reducción de la erosión del suelo y otros beneficios ambientales mediante la conclusión de acuerdos de arrendamiento de 10 años de duración para implantar cultivos permanentes de cobertura en las tierras cultivables.
Organismo de Servicios Agrícolas (FSA) Programa de conservación en casos de emergencia	71	Contribuye a financiar medidas de conservación en casos de emergencia necesarias para rehabilitar las tierras agrícolas dañadas por desastres naturales.
Servicio de Conservación de los Recursos Naturales (NRCS) Programa de asistencia a la gestión agrícola	7	Ofrece ayuda mediante la repartición de los costos para prácticas de conservación que mejoren la gestión del agua, la calidad del agua y la lucha contra la erosión. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Programa de gestión de la conservación ⁵	285	Concede pagos para prácticas estructurales y de ordenación de la tierra que respondan a las preocupaciones relacionadas con los recursos. Autorizado por la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Programa de conservación de los pastizales	48	Contratos o servidumbres de larga duración para restablecer y conservar los pastizales. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Programa de conservación de los humedales	436	Conservación y rehabilitación de los humedales mediante acuerdos a largo plazo. Los productores deben aplicar un plan de conservación y reducir la superficie destinada a cultivos. Transferencia de fondos al NRCS autorizada con arreglo a la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171).
Programa de incentivos para los hábitats de especies silvestres	73	Ofrece asistencia técnica y ayuda mediante repartición de costos a los propietarios de tierras para desarrollar el hábitat para la vida silvestre de las tierras altas y los humedales, las especies amenazadas, los peces y otras especies silvestres. La financiación procede de la CCC en el marco de contratos de 5 a 10 años (Título III, <i>Public Law</i> 104-127).
Programa de protección de las tierras de cultivo	119	Elaboración de planes de conservación y adquisición de servidumbres a través de organismos estatales, tribales o locales, para proteger la capa arable, limitándose su conversión a usos distintos de los agropecuarios. Los planes de conservación deben llevarse a cabo a lo largo del período de servidumbre, que puede ser de 30 años o más. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 1996 (PL 104-127); nueva denominación en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).

Organismo y programa, por medida y tipo (algunos nombres de organismos han cambiado)	Desembolsos (millones de \$) ¹	Descripción del programa
j) Pagos en el marco de programas ambientales (continuación)		
Programa de incentivos para mejorar la calidad del medio ambiente (EQIP)	1.055	Fomenta la adopción por los agricultores y ganaderos de prácticas que mitiguen los problemas de recursos y de medio ambiente. La mitad de la financiación está destinada a la producción ganadera. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 1996 (PL 104-127) y autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171) y de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Programa de mejora de los recursos hídricos en la agricultura	72	El Programa de mejora de los recursos hídricos en la agricultura (AWEP) es una iniciativa de conservación voluntaria en el marco de la cual se presta asistencia financiera y técnica a los productores agrícolas para que realicen actividades destinadas a mejorar los recursos hídricos en las tierras agrícolas, a fin de conservar las aguas subterráneas y superficiales y mejorar la calidad del agua. Este programa, autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246), sustituye al Programa de protección de las aguas subterráneas y superficiales.
Iniciativa relativa a la cuenca de la Bahía de Chesapeake	22	Mediante este programa se ayuda a los productores a realizar actividades destinadas a mejorar la cantidad y calidad del agua y a restaurar, mejorar y conservar el suelo, el aire y demás recursos de la cuenca de la Bahía de Chesapeake. Autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
k) Pagos en el marco de programas de asistencia regional	0	
l) Otras medidas:	0	
Total general	100.779	

1 Salvo indicación en contrario, los datos se refieren a los desembolsos efectuados en los ejercicios fiscales correspondientes. Los desembolsos no relacionados directamente con la ayuda interna a la agricultura de producción se han excluido de los cuadros de los Estados Unidos. También se han excluido los salarios, sueldos y gastos administrativos salvo cuando esos desembolsos reflejan el nivel de los servicios prestados a la agricultura.

2 Incluye 351 millones de dólares para programas de lucha contra plagas y enfermedades.

3 En el marco de la asistencia técnica, los organismos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos se ocupan de informar sobre los programas de conservación y determinar si los candidatos cumplen los requisitos, ayudar a elaborar planes de conservación particulares y a instaurar las prácticas autorizadas, prestar ayuda en las esferas informativa y educativa, y establecer canales de consulta con universidades y otros organismos gubernamentales. Desde 2002, los desembolsos en concepto de asistencia técnica prestada en el marco de la mayoría de programas agropecuarios se transfirieron del FSA al NRCS, lo que supuso un cambio en el cómputo de la asistencia técnica que no se reflejó de forma inmediata en la notificación de la asistencia técnica del NRCS. Las estimaciones de la asistencia técnica del NRCS se han seguido incluyendo en la asistencia técnica para los programas de conservación del FSA/NRCS, así como en las operaciones de conservación del NRCS y como parte de los pagos del NRCS en el marco de programas ambientales, lo que ha dado lugar al cómputo por duplicado de la asistencia técnica del NRCS. Desde 2009, la asistencia técnica en el marco del CRP se notifica por separado dentro del FSA, mientras que la asistencia técnica general para los programas de conservación del NRCS se continúa notificando como parte de las operaciones de conservación, y los pagos en el marco de los programas del NRCS siguen incluyendo algunos gastos en concepto de asistencia técnica.

4 Se trata de la diferencia entre los tipos de interés comerciales y los de los préstamos agrícolas del FSA, multiplicada por el valor de los préstamos otorgados durante el año. Los datos también incluyen los desembolsos presupuestarios para cubrir las pérdidas reconocidas correspondientes a las garantías de préstamos del FSA.

5 El Programa de gestión de la conservación (CStP) sustituyó al Programa para garantizar la conservación (CSP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. El importe total notificado para el CStP incluye los gastos correspondientes a los contratos del CSP restantes.

Referencias a leyes:

Public Law 103-354, Ley Federal de reforma del seguro de las cosechas y reorganización del Departamento de Agricultura de 1994 (4 de octubre de 1994).

Public Law 104-127, Ley Federal de Mejora y Reforma de la Agricultura de 1996 (4 de abril de 1996).

Public Law 106-224, Ley de Protección contra Riesgos Agrícolas de 2000, Título I: Seguro de las cosechas, artículo 109, y Título III: Ley de Investigación y Desarrollo sobre la Biomasa (22 de junio de 2000).

Public Law 107-171, Ley de Seguridad Agrícola e Inversiones Rurales de 2002 (13 de mayo de 2002).

Public Law 108-357, Título II de la Ley para la Creación de Empleo en los Estados Unidos de 2004, Ley de Reforma Justa y Equitativa del Tabaco de 2004 (22 de octubre de 2004).

Public Law 110-28, Ley de asignaciones para la disponibilidad de tropas de los Estados Unidos, la atención a los veteranos, la recuperación tras el paso del Katrina y la rendición de cuentas sobre la situación en el Iraq de 2007 (25 de mayo de 2007).

Public Law 110-246, Ley de Productos Alimenticios, Conservación y Energía de 2008 (18 de junio de 2008).

Public Law 111-5, Ley de Recuperación y Reinversión de los Estados Unidos de 2009 (17 de febrero de 2009).

Cuadro justificante DS.4

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2009

Cálculo de la Medida Global de la Ayuda Total Corriente

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos) (2009)	MGA calculada (2009) (millones de \$)	Valor de la producción		MGA Total Corriente (Total general) (millones de \$)
		Cantidad ¹ (2009) (millones de \$)	5% del valor (millones de \$)	
1	2	3		4
MGA por productos específicos (de los cuadros justificantes DS.5 a DS.7)				
Cebada	19,530	972,173	48,609	²
Canola (colza)	0,056	238,932	11,947	²
Maíz	119,066	46.734,066	2.336,703	²
Algodón	148,273	4.457,998	222,900	²
Productos lácteos	3.008,591	24.477,390	1.223,870	3.008,591
Guisantes secos	2,518	152,282	7,614	²
Semilla de lino	0,211	60,373	3,019	²
Miel	0,043	209,971	10,499	²
Lentejas	0,006	156,751	7,838	²
Ganado	174,247	80.245,892	4.012,295	²
Mohair	0,769	2,369	0,118	0,769
Semilla de mostaza	0,002	14,997	0,750	²
Avena	2,621	208,473	10,424	²
Huertos, viñedos y viveros	3,202	32.755,848	1.637,792	²
Cacahuets (maníes)	6,917	793,147	39,657	²
Aves de corral	27,692	28.031,965	1.401,598	²
Arroz	25,975	3.209,236	160,462	²
Semilla de cártamo	0,033	41,330	2,067	²
Sorgo	1,279	1.207,111	60,356	²
Habas de soja (soya)	216,537	32.145,207	1.607,260	²
Azúcar	1.249,373	2.556,289	127,814	1.249,373
Semilla de girasol	11,270	458,959	22,948	²
Batatas (boniatos, camotes)	2,782	423,677	21,184	²
Trigo	427,364	10.654,115	532,706	²
Lana	8,299	24,337	1,217	8,299
Total	5.456,656			4.267,032

Designación de los productos de base (con inclusión de la MGA no referida a productos específicos) (2009)	MGA calculada (2009) (millones de \$)	Valor de la producción		MGA Total Corriente (Total general) (millones de \$)
		Cantidad ¹ (2009) (millones de \$)	5% del valor (millones de \$)	
MGA no referida a productos específicos (del cuadro justificante DS.9 <i>infra</i>)	6.667,158	284.651,630	14.232,582	²
Total: MGA Total Corriente				4.267,032

1 La mayor parte de los datos relativos al valor de la producción han sido suministrados por el Servicio Nacional de Estadísticas Agrícolas (NASS). Se utilizaron los datos del Servicio de Investigación Económica relativos a los ingresos en efectivo de las explotaciones agrícolas para calcular los valores de producción de frutas y otros frutos, legumbres y hortalizas, caballos y mulos, otro tipo de ganado y "otros cultivos", pero no los de algunos productos, cuyo valor real de producción consta en los informes del NASS. La categoría "Ganado" incluye ganado bovino, ovino, porcino, caprino y equino, aves de corral, llamas, alpacas, emúes, ciervos, alces y renos. La categoría "Huertos, viñedos y viveros" incluye las frutas y otros frutos de árboles, arbustos y vides, así como los productos de invernadero o de vivero. La categoría "Aves de corral" incluye carne de pollos para asar y otras clases de pollos, y huevos.

2 La MGA no está sujeta a reducción ni a inclusión en la MGA Total Corriente porque la MGA calculada es inferior al 5% del valor de la producción (exclusión *de minimis*).

Cuadro justificante DS.5

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2009

Medidas Globales de la ayuda por productos específicos: sostenimiento de los precios del mercado

Designación de los productos de base	Año civil/campaña que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Derechos conexos	Sostenimiento de los precios del mercado: total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7	8 ((4-5)*6)-7	9
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	
Mantequilla	1º de octubre de 2009	Sostenimiento de los precios/contingente	2.314,853	1.279,000	0,696		720,954	1
Leche desnatada en polvo	1º de octubre de 2009	Sostenimiento de los precios/contingente	2.028,252	1.342,000	0,042		28,823	1, 2
Queso Cheddar	1º de octubre de 2009	Sostenimiento de los precios/contingente	1.763,698	1.342,000	0,642			
			2.888,055	1.283,000	1,119		191,002	1, 2
			2.491,223	1.283,000	1,337			
Total - Productos lácteos							2.826,902	
Azúcar	1º de octubre de 2009	Sostenimiento de los precios/contingente	402,344	230,824	7,235		1.240,947	3
Total - Todos los productos (sin tener en cuenta el nivel <i>de minimis</i>)							4.067,849	

1 El precio exterior de referencia es el promedio del precio de 1986-1988 calculado sobre la base de los precios notificados por el FAS/USDA, FOB Europa Septentrional y otros puertos mundiales.

2 Los precios administrados aplicados se aumentaron provisionalmente durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de octubre de 2009. La primera línea corresponde a octubre de 2009 y la segunda al período comprendido entre noviembre de 2009 y septiembre de 2010.

3 El precio de referencia está basado en el promedio de 1986-1988 del precio del Caribe, ajustado para incluir los gastos de transporte de 28,66 dólares por tonelada (28,66 + 202,164 = 230,824). El precio anual del Caribe es el promedio simple de los precios de 12 meses. El precio administrado aplicado es la tasa de préstamo anunciada para el azúcar de caña (18,75 centavos por libra). La producción admisible para el sostenimiento de los precios del mercado es la producción real o la cantidad de la asignación global (OAG), si ésta es inferior, según lo estipulado en la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171) y, posteriormente, en la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246). La OAG establece la cantidad de azúcar que puede comercializarse durante un determinado ejercicio, por lo que determina la cantidad máxima de producción admisible para el sostenimiento de los precios. En 2009 la producción admisible es la producción real.

Cuadro justificante DS.6

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2009

Medidas Globales de la ayuda por productos específicos: pagos directos no exentos

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/ gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Cebada	1º de junio de 2009	Pagos del programa ACRE					16,260				1
		Primas de complemento como alternativa a un préstamo					2,949				2
		Beneficios por préstamos de comercialización					0,005				2
		No reembolso de préstamos por productos básicos					0,002				2
		Total parcial de otros pagos					19,216		19,216		
Cebada	1º de junio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							19,216		
Canola (colza)	1º de julio de 2009	Pagos del programa ACRE					0,014				1
		Total parcial de otros pagos					0,014		0,014		
Canola (colza)	1º de julio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							0,014		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Maíz	1º de septiembre de 2009	Pagos del programa ACRE					98,859				1
		Total parcial de otros pagos					98,859		98,859		
Maíz	1º de septiembre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							98,859		
Algodón	1º de agosto de 2009	Primas de complemento como alternativa a un préstamo					5,521				2
		Beneficios por operaciones de canje de certificados					5,195				2
		Pagos en concepto de ayuda en relación con las cosechas					23,403				3
		Total parcial de otros pagos					33,119		33,119		
Algodón	1º de agosto de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							33,119		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Productos lácteos	1° de octubre de 2009	Indemnizaciones al sector lácteo					0,162				
		Pagos por pérdida de mercado para los productos lácteos (MILC)					181,527				
		Total parcial de otros pagos					181,689		181,689		
Productos lácteos	1° de octubre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							181,689		
Guisantes secos	1° de julio de 2009	Pagos del programa ACRE					2,476				1
		Total parcial de otros pagos					2,476		2,476		
Guisantes secos	1° de julio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							2,476		
Semilla de lino	1° de julio de 2009	Pagos del programa ACRE					0,207				1
		Total parcial de otros pagos					0,207		0,207		
Semilla de lino	1° de julio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							0,207		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Ganado	1° de enero de 2009	Pagos de indemnización respecto del ganado Ayuda de emergencia para el ganado Pagos para el forraje Total parcial de otros pagos					62,981				4
							11,832				5
							99,434				6
							174,247		174,247		
Ganado	1° de enero de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							174,247		
Mohair	1° de enero de 2009	Primas de complemento como alternativa a un préstamo Total parcial de otros pagos					0,767				2
							0,767		0,767		
Mohair	1° de enero de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							0,767		
Semilla de mostaza	1° de septiembre de 2009	Pagos del programa ACRE Total parcial de otros pagos					0,001				1
							0,001		0,001		
Semilla de mostaza	1° de septiembre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							0,001		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Avena	1º de junio de 2009	Pagos del programa ACRE Total parcial de otros pagos					2,600				1
							2,600		2,600		
Avena	1º de junio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							2,600		
Huertos, viñedos y viveros	1º de enero de 2009	Pagos en concepto de ayuda en relación con la siembra de árboles Total parcial de otros pagos					3,202				7
							3,202		3,202		
Huertos, viñedos y viveros	1º de enero de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							3,202		
Cacahuetes (maníes)	1º de agosto de 2009	Pagos del programa ACRE					0,169				1
		No reembolso de préstamos por productos básicos Total parcial de otros pagos					0,038				2
							0,207		0,207		
Cacahuetes (maníes)	1º de agosto de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							0,207		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Aves de corral	1° de enero de 2009	Pagos para compensar las pérdidas sufridas por los avicultores Total parcial de otros pagos					27,692				8
							27,692		27,692		
Aves de corral	1° de enero de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							27,692		
Arroz	1° de agosto de 2009	Pagos en concepto de ayuda en relación con las cosechas Total parcial de otros pagos					21,076				3
							21,076		21,076		
Arroz	1° de agosto de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							21,076		
Cártamo	1° de septiembre de 2009	Pagos del programa ACRE Total parcial de otros pagos					0,032				1
							0,032		0,032		
Cártamo	1° de septiembre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							0,032		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Sorgo	1° de septiembre de 2009	Pagos del programa ACRE					1,238				1
		Total parcial de otros pagos					1,238		1,238		
Sorgo	1° de septiembre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							1,238		
Habas de soja (soya)	1° de septiembre de 2009	Pagos del programa ACRE					0,056				1
		Pagos en concepto de ayuda en relación con las cosechas					211,108				
		Total parcial de otros pagos					211,164		211,164		3
Habas de soja (soya)	1° de septiembre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							211,164		
Semilla de girasol	1° de septiembre de 2009	Pagos del programa ACRE					11,180				1
		Total parcial de otros pagos					11,180		11,180		
Semilla de girasol	1° de septiembre de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							11,180		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Batatas (boniatos, camotes)	1° de julio de 2009	Pagos en concepto de ayuda en relación con las cosechas Total parcial de otros pagos					2,782				3
Batatas (boniatos, camotes)	1° de julio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos					2,782		2,782		
Trigo	1° de junio de 2009	Pagos del programa ACRE					313,500				1
		Primas de complemento como alternativa a un préstamo					106,872				2
		Beneficios por préstamos de comercialización					2,496				2
		No reembolso de préstamos por productos básicos					0,039				2
		Beneficios por operaciones de canje de certificados					0,250				2
		Total parcial de otros pagos					423,157		423,157		
Trigo	1° de junio de 2009	Total parcial de todos los pagos directos							423,157		

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Precio administrado aplicado	Precio exterior de referencia	Producción con derecho a ayuda	Total de pagos directos basados en el precio	Otros pagos no exentos	Derechos/ gravámenes	Total pagos directos	Factor de ajuste	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 ((4-5)*6)	8	9	10 (7+8-9)	11	12
			\$/t	\$/t	Millones de t	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Coeficiente	
Lana	1° de enero de 2009	Primas de complemento como alternativa a un préstamo Total parcial de otros pagos					8,298				2
Lana	1° de enero de 2009	Total parcial de todos los pagos directos					8,298		8,298		
Todos los productos (sin tener en cuenta el nivel de <i>minimis</i>)	2009	Total parcial de todos los pagos directos					1.223,223		1.223,223		

1 El Programa opcional basado en el promedio de los ingresos obtenidos de los cultivos (ACRE) fue autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. Los productores de productos básicos y/o cacahuets (maníes) acreedores a la ayuda que opten por participar en el Programa ACRE deben solicitar la inscripción en el programa respecto de toda la superficie de la explotación dedicada al cultivo de esos productos. Los productores pueden inscribirse en el Programa ACRE en cualquier momento a partir de la campaña agrícola de 2009 y mientras la Ley de Agricultura de 2008 siga en vigor, pero una vez inscritos en el Programa la explotación agrícola seguirá participando en el mismo hasta 2012. Los pagos directos se reducen un 20% y las tasas de interés de los préstamos de ayuda a la comercialización se reducen un 30% para las exportaciones agrícolas inscritas en el programa. Entre los productos básicos acreedores a la ayuda figuran el maíz, las habas de soja (soya), el trigo, el arroz (tanto de grano medio como de grano largo), el algodón americano (*upland*), la cebada, el sorgo de grano (granífero), la avena, los cacahuets (maníes), las semillas oleaginosas (que incluyen la canola (colza), el crambe, las semillas de lino, las semillas de mostaza, las semillas de nabo (nabina), las semillas de cártamo, las semillas de sésamo (ajonjolí) y las semillas de girasol), los guisantes secos, las lentejas, y los garbanzos pequeños y grandes. Únicamente se incluyen en la notificación los productos básicos respecto de los cuales se realizaron pagos en el año de notificación.

2 Los beneficios por préstamos de comercialización, las primas de complemento como alternativa a un préstamo y el no reembolso son las ayudas previstas en el Programa de préstamos de ayuda a la comercialización (los beneficios por operaciones de canje de certificados se suspendieron a partir de 2009). Entre los productos básicos acreedores a la ayuda figuran el maíz, las habas de soja (soya), el trigo, el arroz (tanto de grano medio como de grano largo), el algodón americano (*upland*), la cebada, el sorgo de grano (granífero), la avena, los cacahuets (maníes), las semillas oleaginosas (que incluyen la canola (colza), el crambe, las semillas de lino, las semillas de mostaza, las semillas de nabo (nabina), las semillas de cártamo, las semillas de sésamo (ajonjolí) y las semillas de girasol), los guisantes secos, la miel, las lentejas, el mohair, los garbanzos pequeños y grandes y la lana. Únicamente se incluyen en la notificación los productos básicos respecto de los cuales se realizaron pagos en el año de notificación.

3 Podían recibir pagos en el marco del Programa de ayuda en relación con las cosechas (CAP) los productores de determinados productos básicos (algodón americano (*upland*), arroz, habas de soja (soya) y batatas (boniatos, camotes)) en los condados declarados zonas catastróficas en 2009 como consecuencia de la humedad excesiva y otras condiciones

conexas. Los productores tenían que certificar pérdidas del 5% como mínimo. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a cada producto, por lo que los pagos se han estimado sobre la base del valor de la producción de cada uno de ellos en 2009.

4 Se autorizaron pagos en el marco del Programa de indemnización respecto del ganado (LIP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. Pueden recibir pagos en el marco del LIP los productores acreedores a esos pagos cuyas pérdidas de ganado sean superiores a la tasa normal de mortalidad, debido a condiciones meteorológicas desfavorables. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de ganado acreedoras a dichos pagos.

5 Se autorizaron pagos en el marco del Programa de ayuda de emergencia para el ganado (ELAP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. Pueden recibir ayuda de emergencia en el marco del ELAP los ganaderos, apicultores y acuicultores acreedores a esa ayuda que hayan sufrido pérdidas debido a enfermedades, condiciones meteorológicas desfavorables u otras condiciones no abarcadas por otros programas en el marco de la Asistencia Complementaria a la Agricultura en casos de Desastre. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de ganado, abejas y peces de acuicultura acreedoras a dichos pagos.

6 Se autorizaron pagos en el marco del Programa de ayuda para el forraje en casos de desastre (LFP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. Pueden recibir pagos en el marco del LFP los ganaderos acreedores a esos pagos que hayan sufrido pérdidas de pastizales debido a la sequía o a incendios (en tierras gestionadas por el Estado). No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de ganado acreedoras a dichos pagos.

7 Se autorizaron pagos en el marco del Programa de ayuda en relación con la plantación de árboles (TAP) en virtud de la Ley de Agricultura de 2008. Pueden recibir ayuda en el marco del TAP los horticultores y viveristas de árboles acreedores a esa ayuda para la replantación o recuperación de árboles, arbustos y vides abarcados por el Programa que hayan sido dañados por desastres naturales. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de árboles, arbustos y vides acreedoras a dichos pagos.

8 En el marco del Programa de ayuda a los avicultores por incumplimiento de contratos (PGAP), se efectuaron donaciones a determinados gobiernos estatales para prestar ayuda a los avicultores cuyos contratos de cría de aves de corral fueron rescindidos por comerciantes de aves de corral vivas declarados en bancarrota. No se dispone de datos sobre los pagos correspondientes a las distintas categorías de avicultores acreedores a dichos pagos.

Referencias a leyes:

Public Law 110-246, Ley de Productos Alimenticios, Conservación y Energía de 2008 (Ley de Agricultura de 2008) (18 de junio de 2008).

Cuadro justificante DS.7

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN DE 2009

Medidas Globales de la ayuda por productos específicos: otra ayuda por productos específicos y ayuda total por productos específicos

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Cebada	1° de junio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,424							1
		Otra ayuda: total parcial	0,424		0,110	0,314				2
Cebada	1° de junio de 2009	MGA TOTAL				0,314		19,216	19,530	
Canola (colza)	1° de julio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,064							1
		Otra ayuda: total parcial	0,064		0,022	0,042				2
Canola (colza)	1° de julio de 2009	MGA TOTAL				0,042		0,014	0,056	
Maíz	1° de septiembre de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	28,742							1
		Otra ayuda: total parcial	28,742		8,535	20,207				2
Maíz	1° de septiembre de 2009	MGA TOTAL				20,207		98,859	119,066	

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Algodón	1° de agosto de 2009	Pagos en concepto de almacenamiento	0,262							
		Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	22,444							1
		Algodón americano (<i>upland</i>) (EAA)	75,635							
		Pagos al usuario para la comercialización de algodón de fibra extralarga	27,866							
		Otra ayuda: total parcial	126,207		11,053	115,154				2
Algodón	1° de agosto de 2009	MGA TOTAL				115,154		33,119	148,273	
Productos lácteos	1° de octubre de 2009	MGA TOTAL					2.826,902	181,689	3.008,591	
Guisantes secos	1° de julio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,061							1
		Otra ayuda: total parcial	0,061		0,019	0,042				2
Guisantes secos		MGA TOTAL				0,042		2,476	2,518	

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Semilla de lino	1° de julio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,006							1
		Otra ayuda: total parcial	0,006		0,002	0,004				2
Semilla de lino	1° de julio de 2009	MGA TOTAL				0,004		0,207	0,211	
Miel	1° de enero de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,065							1
		Otra ayuda: total parcial	0,065		0,022	0,043				2
Miel	1° de enero de 2009	MGA TOTAL				0,043			0,043	
Lentejas	1° de julio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,011							1
		Otra ayuda: total parcial	0,011		0,005	0,006				2
Lentejas	1° de julio de 2009	MGA TOTAL				0,006			0,006	
Ganado	1° de enero de 2009	MGA TOTAL						174,247	174,247	

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Mohair	1° de enero de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	0,002 0,002		0,000	0,002				1 2
Mohair	1° de enero de 2009	MGA TOTAL				0,002		0,767	0,769	
Semilla de mostaza	1° de junio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	0,002 0,002		0,001	0,001				1 2
Semilla de mostaza	1° de junio de 2009	MGA TOTAL				0,001		0,001	0,002	
Avena	1° de junio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	0,028 0,028		0,007	0,021				1 2
Avena	1° de junio de 2009	MGA TOTAL				0,021		2,600	2,621	
Huertos, viñedos y viveros	1° de enero de 2009	MGA TOTAL						3,202	3,202	

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Cacahuets (manies)	1° de agosto de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	9,706 9,706		2,996	6,710				1 2
Cacahuets (manies)	1° de agosto de 2009	MGA TOTAL				6,710		0,207	6,917	
Aves de corral	1° de enero de 2009	MGA TOTAL						27,692	27,692	
Arroz	1° de agosto de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	7,118 7,118		2,219	4,899				1 2
Arroz	1° de agosto de 2009	MGA TOTAL				4,899		21,076	25,975	
Cártamo	1° de septiembre de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	0,002 0,002		0,001	0,001			0,034	2
Cártamo	1° de septiembre de 2009	MGA TOTAL				0,001		0,032	0,033	

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Sorgo	1° de septiembre de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,072							1
		Otra ayuda: total parcial	0,072		0,031	0,041				2
Sorgo		MGA TOTAL				0,041		1,238	1,279	
Habas de soja (soya)	1° de septiembre de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	8,366							1
		Otra ayuda: total parcial	8,366		2,993	5,373				2
Habas de soja (soya)	1° de septiembre de 2009	MGA TOTAL				5,373		211,164	216,537	
Azúcar	1° de octubre de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	12,710							1
		Otra ayuda: total parcial	12,710		4,284	8,426				2
Azúcar	1° de octubre de 2009	MGA TOTAL				8,426	1.240,947		1.249,373	
Semilla de girasol	1° de septiembre de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos	0,134							1
		Otra ayuda: total parcial	0,134		0,044	0,090				2
Semilla de girasol	1° de septiembre de 2009	MGA TOTAL				0,090		11,180	11,270	

Designación de los productos de base	Campaña de comercialización que comienza el	Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Otros desembolsos presupuestarios /otra ayuda por productos específicos	Otra ayuda por productos específicos	Derechos/ gravámenes	Otra ayuda: total	Sostenimiento de los precios del mercado (del cuadro justificante DS.5)	Pagos directos no exentos (del cuadro justificante DS.6)	MGA total	Nuevas notas, fuente de los datos
1	2	3	4	5	6	7 (4+5-6)	8	9	10 (7+8+9)	11
			Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	Millones de \$	
Batatas (boniatos, camotes)	1° de julio de 2009	MGA TOTAL						2,782	2,782	1
Trigo	1° de junio de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	5,675 5,675		1,468	4,207				1 2
Trigo	1° de junio de 2009	MGA TOTAL				4,207		423,157	427,364	
Lana	1° de enero de 2009	Subvención de los intereses de préstamos por productos básicos Otra ayuda: total parcial	0,001 0,001		0,000	0,001				1 2
Lana	1° de enero de 2009	MGA TOTAL				0,001		8,298	8,299	
Todos los productos (sin tener en cuenta el nivel de <i>minimis</i>)	2009	MGA TOTAL	199,396	0,000	33,812	165,584	4.067,849	1.223,223	5.456,656	

1 Las subvenciones de intereses previstas en el Programa de préstamos de ayuda a la comercialización consisten en la aplicación de un tipo de interés inferior al del mercado y, en algunos años, la condonación de los intereses de los préstamos reembolsados a una tasa inferior a la del préstamo o el no reembolso. Entre los productos básicos acreedores a la ayuda figuran el maíz, las habas de soja (soya), el trigo, el arroz (tanto de grano medio como de grano largo), el algodón americano (*upland*), la cebada, el sorgo de grano (granífero), la avena, los cacahuetes (maníes), las semillas oleaginosas (que incluyen la canola (colza), el crambe, las semillas de lino, las semillas de mostaza, las semillas de nabo (nabina), las semillas de cártamo, las semillas de sésamo (ajonjolí) y las semillas de girasol), los guisantes secos, la miel, las lentejas, el mohair, los garbanzos pequeños y grandes y la lana. Únicamente se incluyen en la notificación los productos básicos respecto de los cuales se otorgaron subvenciones de intereses en el año de notificación, salvo

que el producto esté incluido en el marco de otra ayuda.

2 Los derechos y gravámenes incluyen las comisiones por tramitación de solicitud y otras comisiones conexas para la mayoría de los productos básicos que se benefician de préstamos.

Cuadro justificante DS.9

AYUDA INTERNA: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

PERÍODO DE NOTIFICACIÓN: EJERCICIO FISCAL DE 2009 (SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO)

MGA no referida a productos específicos

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (millones de \$)	Otra ayuda no referida a productos específicos (millones de \$)	Derechos/ gravámenes conexos (millones de \$)	Ayuda no referida a productos específicos: total (millones de \$)	Fuente de los datos y observaciones
1	2	3	4	5 (2+3-4)	6
Irrigación en el marco de proyectos de la Oficina de Recuperación en 17 Estados occidentales Desembolsos presupuestarios federales netos para el pastoreo de ganado en los terrenos federales	63,353	203,828	18,589	203,828 44,764	Sobre la base del "método de financiación de deudas". A los efectos de esta subvención, el Estado aplica un tipo de interés a largo plazo al saldo impagado y pendiente de la inversión de capital en servicios de irrigación. Las empresas de irrigación reembolsan el principal, pero no los intereses sobre la deuda contraída para realizar el proyecto. Los datos corresponden a los desembolsos presupuestarios netos generados por los programas de pastoreo del ganado en las tierras públicas de pastoreo de 16 Estados occidentales administrados por el Servicio Forestal (FS) y la Oficina de Ordenación de Tierras (BLM). Los desembolsos presupuestarios netos incluyen (como desembolsos negativos) los ingresos procedentes de los derechos abonados por los ganaderos, pero no incluyen otros costos, aparte de los derechos, a cargo de los productores, como los correspondientes a la construcción y el mantenimiento de instalaciones de suministro de agua y cercas. La inclusión de los demás costos, que no sean derechos, podría reducir la cifra de los desembolsos netos a cero.

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (millones de \$)	Otra ayuda no referida a productos específicos (millones de \$)	Derechos/ gravámenes conexos (millones de \$)	Ayuda no referida a productos específicos: total (millones de \$)	Fuente de los datos y observaciones
1	2	3	4	5 (2+3-4)	6
Seguro de las cosechas y de los ingresos subvencionado por la Corporación Federal de Seguro de las Cosechas: (campana agrícola) Subvenciones de las primas pagadas por los productores	5.426,006			5.426,006	Los productores pueden escoger entre los diferentes tipos de planes de seguro del producto o de los ingresos de las cosechas que se ofrecen cada año. Las primas de seguro, establecidas por contrato, están subvencionadas.
Seguro complementario de los ingresos obtenidos de los cultivos (SURE) (campana agrícola)	732,514			732,514	El nivel de garantía (cobertura) elegido suele situarse entre el 50% y el 85% del promedio histórico de rendimiento o de los ingresos estimados. Están incluidos los datos relativos al Plan Colectivo de Protección contra Riesgos (GRP), introducido en 1993, al Plan Colectivo de Protección contra Riesgos de los Ingresos (GRIP) y al Plan de Ingresos Brutos Ajustados (AGR), ambos introducidos en 1999. Tanto las indemnizaciones del GRP como las del GRIP se abonan cuando los resultados del condado se sitúan por debajo del nivel garantizado, que puede ascender a un 90% del rendimiento o los ingresos estimados.
Pagos anticíclicos (campana agrícola)	220,543			220,543	En el marco de SURE se efectúan pagos a los productores acreedores a dichos pagos que trabajan en las explotaciones agrícolas de los condados afectados por desastres y que han sufrido pérdidas de producción y/o de calidad de las cosechas durante la campana. Los pagos corresponden al 60% de la diferencia entre la garantía del Programa de asistencia en casos de desastre y los ingresos agrícolas totales, que comprenden los ingresos obtenidos de todos los cultivos por la explotación agrícola y los pagos gubernamentales. Este seguro complementario está autorizado en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
					Ofrece pagos cuando los precios de los productos básicos abarcados por el programa no alcanzan un precio indicativo. Los pagos se basan en superficies y cosechas anteriores y no requieren que se siga produciendo el producto básico producido anteriormente. Autorizados en virtud de la Ley de Agricultura de 2002 (PL 107-171).

Categoría(s) a que corresponde(n) la(s) medida(s)	Desembolsos presupuestarios no referidos a productos específicos (millones de \$)	Otra ayuda no referida a productos específicos (millones de \$)	Derechos/ gravámenes conexos (millones de \$)	Ayuda no referida a productos específicos: total (millones de \$)	Fuente de los datos y observaciones
1	2	3	4	5 (2+3-4)	6
Préstamos para instalaciones agrícolas de almacenamiento	4,572			4,572	Proporciona a los agricultores financiación a bajo costo para construir o renovar las instalaciones de almacenamiento y manipulación de los cereales dentro de las explotaciones agrícolas. El programa está autorizado por la Ley Constitutiva de la Corporación de Crédito para Productos Básicos de 1949. Se había suspendido a principios de los años ochenta pero se reanudó en el ejercicio fiscal de 2000.
Programa de ayuda para el cultivo de biomasa	7,931			7,931	Presta asistencia financiera a los productores o entidades que proporcionan material de biomasa admisible en el marco del programa a determinadas instalaciones de conversión de biomasa, para su utilización como fuente de calor, energía, productos basados en la biomasa o biocombustibles.
Programa de energía rural para los Estados Unidos (anteriormente Programa para las energías renovables)	27,000			27,000	Ofrece préstamos directos, garantías de préstamos y donaciones a los agricultores, ganaderos y las pequeñas empresas rurales para la adquisición de sistemas de energía renovable y la mejora de la eficiencia en el uso de la energía. Autorizado de nuevo en virtud de la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246). La asistencia está destinada a cubrir los costos de recolección, cosecha, almacenamiento y transporte del material en cuestión. Autorizado por la Ley de Agricultura de 2008 (PL 110-246).
Total de la ayuda no referida a productos específicos	6.481,919	203,828	18,589	6.667,158	La MGA no está sujeta a reducción porque en conjunto es inferior al 5% del valor de la producción de la agricultura de los Estados Unidos. (0,05*284.652 millones de dólares = 14.233 millones de dólares en 2009)

Referencias a leyes:

Public Law 107-171, Ley de Seguridad Agrícola e Inversiones Rurales de 2002 (13 de mayo de 2002).

Public Law 110-246, Ley de Productos Alimenticios, Conservación y Energía de 2008 (18 de junio de 2008).